CONSORCIO DEPORTIVO ALAMEDA
NIT. 901980978-1
Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO INTERDEPORTIVO ALAMEDA
NIT. 901981092-4
Atn: Laura Carolina Calvo Romero
Representante Legal – Interventoría

Asunto: Alcance a solicitud de balance de mayores, menores cantidades e ítems no previstos – Solicitud de adición en valor y prórroga en tiempo del Contrato de Obra No. 1048-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el CONSORCIO DEPORTIVO ALAMEDA, identificado con NIT 901.980.978-1, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 1048-2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL TEMPLO DEL FÚTBOL MENOR, UBICADO EN EL BARRIO ALAMEDA LA VICTORIA, DISTRITO DE CARTAGENA", se permite dar alcance al oficio radicado previamente relacionado con la presentación y justificación técnica del balance de mayores y menores cantidades de obra, así como de los ítems adicionales o no previstos requeridos para la correcta ejecución del proyecto.

En atención al análisis técnico realizado durante el desarrollo de las actividades constructivas y a las condiciones reales evidenciadas en campo, se identificó la necesidad de ejecutar actividades adicionales, ajustar cantidades inicialmente previstas e incorporar soluciones técnicas complementarias indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad, seguridad, operatividad y correcta terminación integral del proyecto.

Las variaciones presentadas obedecen principalmente a ajustes constructivos derivados de las condiciones reales del terreno, optimización de obras hidráulicas, adecuaciones estructurales, complementación de redes eléctricas e hidrosanitarias, urbanismo, cerramientos, iluminación y actividades requeridas para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas aplicables y requerimientos funcionales definitivos del proyecto.

En consecuencia, y considerando que las actividades objeto del balance generan una afectación directa sobre la programación inicialmente aprobada, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita ejecutar de manera adecuada las actividades pendientes derivadas de los mayores, menores e ítems no previstos, garantizando así la correcta culminación de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos ante la interventoría se tramite ante el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, la correspondiente:

- **Adición en valor** al Contrato de Obra No. 1048-2025, conforme al balance económico resultante de los mayores, menores cantidades de obra e ítems no previstos presentados.
- **Prórroga en tiempo por el término de un (1) mes**, contados a partir de la finalización del plazo contractual vigente, tiempo requerido para la ejecución, terminación y cierre de las actividades adicionales y complementarias identificadas durante el desarrollo del proyecto.

La presente solicitud se fundamenta en criterios estrictamente técnicos, constructivos y operativos, derivados del seguimiento y control permanente efectuado durante la ejecución de las obras, evidenciándose que las actividades objeto del balance resultan necesarias e indispensables para garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuada operación de la infraestructura proyectada.

Como soporte de la presente solicitud, se anexan los siguientes documentos:

1. Balance consolidado de mayores y menores cantidades de obra.
2. Relación y justificación técnica de ítems no previstos.

Agradecemos la revisión de la presente solicitud y el trámite correspondiente ante la entidad contratante.
Cordialmente,

Cordialmente,

MARY PAZ GONZÁLEZ ARCOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DEPORTIVO ALAMEDA
NIT. 901980978-1